



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 ABR 2017	
Recibido.....Hs.	12e
Exp. N°.....C.D.	32900

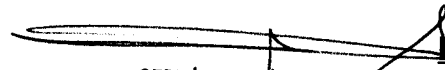
PROYECTO DE COMUNICACION


PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Gobierno provincial que informe a través de los organismos correspondientes, acerca de los siguientes puntos referidos a la responsabilidad de las autoridades de control del sistema de transporte público interurbano, en el **funcionamiento de la empresa Rápido Tata, Las Rosas, y Nuevo Chevallier S.A.**, en el recorrido otorgado a quienes reemplazaron a Monticas S.A. para la explotación de diversos corredores de transporte público en el sur de la provincia:

1. Cuáles fueron las razones por las que las tres empresas circulan en dichos tramos subiendo pasajeros y prestando el servicio de hecho sin que a la fecha tengamos oficialmente conocimiento de su habilitación;
2. Qué tareas de verificación de frecuencias y calidad de servicio está tomando la dependencia a cargo de verificar la calidad y frecuencia del servicio que presta la nueva concesionaria y que no existan otras empresas efectuando viajes en ese corredor, sin autorizar;
3. Si las autoridades del área de control del transporte público están en conocimiento de la situación y han confeccionado actas de infracción por tales hechos, o han autorizado la circulación de estos vehículos.


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial


GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde hace largo tiempo los pasajeros que debían trasladarse hacia y desde Rosario a poblaciones cercanas que hacían uso de los servicios de transporte interurbano, han venido soportando y a la vez denunciando el estado en que se hallaban las unidades de las diferentes empresas que efectuaban el recorrido en los corredores de transporte concedido por la provincia a tal fin.

A partir de la tragedia de la ruta 33 del pasado 24 de febrero fueron apareciendo en los medios de comunicación una mayor serie de datos que han proporcionado los usuarios, los que durante largo tiempo debieron sufrir las consecuencias de la falta de acción de las dependencias oficiales encargadas de velar por la calidad del servicio que prestaba la empresa Monticas S.A..

En fecha reciente, y tras la tragedia mencionada anteriormente, se ha licitado y otorgado la concesión de los corredores en donde prestaba servicio la empresa Monticas a una UTE conformada por América SRL y Azul SATA, ambas integrantes del denominado grupo Bermúdez, que no posee nexos con los anteriores prestadores de los servicios.

Tras el acto de adjudicación, el nuevo concesionario se comprometió a regularizar el servicio tanto en frecuencias como en calidad del mismo en un plazo máximo de sesenta días.

Pese a ello, y lejos de haberse solucionado la calidad del servicio a la fecha, las quejas de los usuarios son frecuentes en los medios de la región exigiendo mejoras en los coches y en las frecuencias.

A pesar de que la empresa Las Rosas sería del mismo grupo de Monticas, la misma sigue circulando en el corredor de la ruta 9 haciendo reemplazos del anterior servicio, hecho denunciado por los usuarios quienes además declaran que los coches se hallan en igual o peor estado que los de la concesionaria caducada.

Lo mismo sucede con las otras dos empresas citadas, Rápido Tata y Nuevo Chevallier también sindicadas como pertenecientes al grupo que controla Monticas, las que han sido vistas cumpliendo los recorridos correspondientes al nuevo concesionario.

A modo de ejemplo, se comprobó en calle España y Santa Fe de Rosario, entre las seis y quince, y las seis y treinta de la mañana diariamente se pueden ver coches de esas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

empresas cubriendo el trayecto Rosario Roldán tanto de ida como de vuelta.


En el mismo sentido debe tenerse seriamente en cuenta que las causas del accidente de febrero no fueron los chóferes, sino el deficiente estado de las unidades, por lo que en este caso es loable que la nueva concesionaria haya tomado a todo el personal que trabajaba en esas frecuencias, pero sería inaceptable que se continúe haciendo uso de unidades en deficiente estado e ignorando la situación y el peligro al que se expone a los trabajadores de esas empresas y a los usuarios en general.

Por las razones expuestas, es que se solicita el informe mencionado precedentemente a los fines de poner en conocimiento a la población en general acerca de las actuaciones y acciones que han tomado o piensan asumir las autoridades del área respecto al tema.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


MARCELA CHALVO
Diputada Provincial


GERMÁN ANDRÉS BACARELLA
Diputado Provincial


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial